



EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprueba, por unanimidad, el Borrador del Acta de la Sesión ordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2015.

2. Se aprueba, por unanimidad, la programación definitiva del V Mercado Navideño:
 - Viernes 4 de diciembre:
 - 17:00 Inauguración
 - 19:00 Concierto de Navidad por la Banda Municipal

 - Sábado 5 de diciembre:
 - 12:00 Apertura
 - 12:00 Sendero infantil y juvenil "Conociendo nuestros molinos"
 - 14:00 Comida a beneficio de la Cabalgata de Reyes.
 - 16:30 Taller de manualidades
 - 19:00 Espectáculo nocturno con escape fuego y malabaristas.

 - Domingo 6 de diciembre:
 - 09:30 Subida al Cerro Bonales.
 - 12:00 Apertura
 - 12:00 Sendero infantil y juvenil "Conociendo nuestros molinos"
 - 13:00 Taller "creamos Navidad"
 - 14:00 Comida a beneficio de Caritas Parroquial.
 - 16:30 Gymkana cultural
 - 19:00 Espectáculo nocturno con charanga.

 - Lunes 7 de diciembre:
 - 10:00 Ruta micológica.
 - 12:00 Apertura
 - 13:00 Juegos populares.
 - 14:00 Comida a beneficio de la Cabalgata de Reyes.
 - 16:30 Talleres para niñ@s
 - 19:00 Espectáculo: Zambomba Flamenca Local.

 - Martes 8 de diciembre:
 - 12:00 Apertura
 - 13:00 Talleres para niñ@s
 - 14:00 Comida a beneficio de la Cabalgata de Reyes.
 - 16:30 Juegos infantiles



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN (Huelva)

19:00 Clausura y cierre del Mercado.

3. Se aprueba, por unanimidad, el gasto necesario para la realización del V Mercado Navideño, con cargo al Presupuesto General de la entidad para el año en curso.
4. Se aprueba, por unanimidad, la adhesión al Convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huelva para la Prestación del Servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos, con las siguientes condiciones.
 - Aportación de 305,39 €, como 50% para la financiación del coste total de la Campaña de 2016, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio.
 - Adherirse a las siguientes opciones: Opción A, sin costo para el Ayuntamiento y Recogida de animales vagabundos, con una aportación de 305,39 euros
 - Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación mediante cobro trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.
 - Cuarto: Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.
 - Dar cuenta al Pleno, para su ratificación, si procede, en la próxima sesión que celebre.
5. Se da cuenta del Convenio a suscribir por este Ayuntamiento con la Diputación Provincial en Materia de Innovación, para su aprobación por el Pleno, tras su estudio por la Junta de Gobierno.
6. Se da cuenta de los expedientes de Licencia de Obras aprobados desde hasta la fecha, comprensivos del número 80.

En Arroyomolinos de León a 27 de noviembre de 2015.

LA ALCALDESA



EL SECRETARIO

